



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Julio 2020

Fecha: 4 de agosto de 2020

Presentada por: **Hon. Roberto Velázquez nieves**

Ordenanza Número 4 Serie 2020-2021
(Proyecto de Ordenanza núm. 5 Serie 2020-2021)

PARA ORDENAR AL DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS QUE RINDA UN INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USOS (IVU) A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LA LEGISLATURA A ESTE CUERPO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos, Artículo 5.005 inciso (p), faculta a la Legislatura Municipal a realizar investigaciones sobre situaciones traídas para consideración de resoluciones y proyectos de ordenanzas.

POR CUANTO: La exposición de Motivos del Reglamento Interno de la Legislatura Municipal expresa al referirse a dicho cuerpo *"es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigencia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo representado por el Alcalde"*.

POR CUANTO: El Reglamento Interno expone además *"La Legislatura Municipal debe ser un cuerpo político ágil y bien informado, con capacidad para atender las realidades sociales y económicas de la Isla."*

POR CUANTO: La Sección 11.2 del Reglamento Interno, Comisiones Permanentes y su Jurisdicción, en el inciso A, al referirse a la Comisión de Hacienda *"Evaluará el proceso de recaudación,*

custodia, depósito, contabilidad, inversión, pre-intervención y el uso de los fondos del Municipio. En resumen, atenderá todo asunto de naturaleza fiscal."

POR CUANTO: Estar informados de los ingresos y egresos provenientes del IVU en el municipio es de gran interés para los miembros de esta Legislatura.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Ordenar al Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas que rinda un informe mensual de los ingresos y egresos del impuesto sobre ventas y usos (IVU) a través del Secretario de la Legislatura a este Cuerpo, y para otros fines.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por la presidente y por el secretario y finalmente por el señor alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2020.


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 4, Serie 2020-2021, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del mes de Julio, celebrada el 4 de agosto de 2020.

VOTOS AFIRMATIVOS 11 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Aida M. Urbina Rivas
- 2) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 3) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Hon. Miguel Resto Mejías
- 5) Hon. David Pérez Gómez
- 6) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 7) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 9) Hon. José Otaño Malavé
- 10) Hon. Roberto Velázquez Nieves
- 11) Hon. Nayda Rodríguez Hernández



AUSENTES Y/O EXCUSADO:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Rafael Cardona Carvajal

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 7 de agosto de 2020.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal